
ADMINISTRACIÓ LOCAL / ADMINISTRACIÓN LOCAL
Ajuntaments / Ayuntamientos

03284-2026-U

LA MATA DE MORELLA

ANUNCIO APROBACIÓN PLAN DE ACCIÓN PARA EL CLIMA Y LA ENERGÍA SOSTENIBLE DE LA MATA DE MORELLA

Aprobado inicialmente el Plan de Acción para el Clima y la Energía Sostenible de La Mata de Morella por Acuerdo del Pleno de fecha 16 de julio de 2026, de conformidad con el artículo 70.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, se somete el expediente a información pública por el plazo de veinte días hábiles, a contar desde el día siguiente de su publicación mediante anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia para que pueda ser examinado y presentar las reclamaciones que se estimen oportunas.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. Asimismo, el texto del Plan Estratégico de Turismo estará a disposición de los interesados en la sede electrónica, accediendo directamente a la siguiente [URL:https://ajuntamentdelamata.sedelectronica.es](https://ajuntamentdelamata.sedelectronica.es) En el caso de no presentarse reclamaciones en el citado plazo, se entenderá definitivamente aprobado el Acuerdo de aprobación del mencionado Plan de Acción..

La Mata de Morella a 16 de Julio de 2026

El Alcalde

Fdo. Jorge Royo Folch

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE